



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO Nº 430-20
EXPEDIENTE Nº 6403/2020
Salta, 25 NOV 2020

VISTO: la nota presentada por la alumna Clara Romina CALVETTI BARRIENTOS, L.U. Nº 518.618, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "Análisis de las áreas funcionales de la Empresa Salteña OPEN Indumentaria durante el año 2019. Propuestas de Mejora.", y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 16 obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual comunica que la alumna peticionante cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

Que la presentación obrante de fojas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fojas 17(vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 15, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. María Graciela PARTY, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de Personal I y II, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

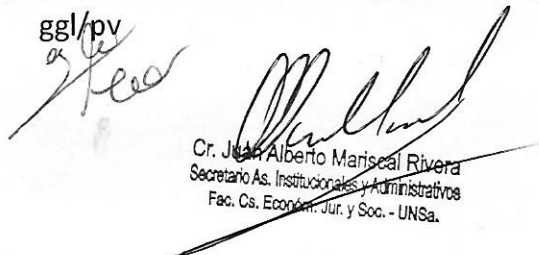
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

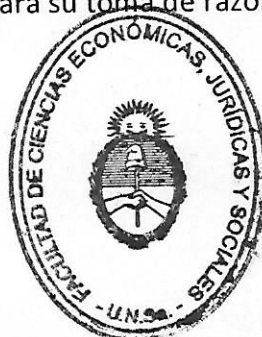
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "Análisis de las áreas funcionales de la Empresa Salteña OPEN Indumentaria durante el año 2019. Propuestas de Mejora", presentado por la alumna Clara Romina CALVETTI BARRIENTOS, L.U. Nº 518.618, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Seminario a la Lic. María Graciela PARTY, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Lic. Lic. María Graciela PARTY, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pv


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa